MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCION I.M. Nº 122/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO ORCA S.A. RUC 80103749-2 REPRESENTADO POR MANUEL LUIS RAMON CABAÑA LOS DOS ITEMS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°01/2021 ADQUISICION DE ALIMENTOS (AYUDA SOCIAL) ID 389306 ----------

San Antonio, 05 de marzo del 2021

VISTA: Acta de Apertura de fecha 02 de marzo del 2021.----------

Informe del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 03 de marzo del 2021.----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como deber y atribución del Intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que el Artículos 34 Ley 2051/03 Procedimientos Inc. c: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contrataciones, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Que en el marco del llamado a **Cd Nro 01/2021 Adquisición de Alimentos (Ayuda Social) Id Nro. 389306** se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTE	Ítems Ofertados	Monto Ofertado Total
1	Grupo Orca S.A.	Caja de Hamburguesa: Gs. 74.500.- Bolsa de Muslo de Pollo Gs. 139.500.-	Gs.92.100.000.-
2	Servicios Generales y Productos del Paraguay S.A.	Caja de Hamburguesa: Gs. 89.817.- Bolsa de Muslo de Pollo Gs. 142.045.-	Gs.97.967.600.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.65 del Decreto 2992/2019, el que previene que la adjudicación recaerá en la oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité de Evaluación ha concluido CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación Del presente llamado: Por La Que Se Recomienda Adjudica A La Firma

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

Grupo Orca S.A. Ruc 80103749-2 Representado Por Manuel Luis Ramón Cabaña Los Ítems 1 Y 2 Del Llamado A Contratacion Directa N°01/2021 Adquisición De Alimentos (Ayuda Social) Id 389306.

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar el Ítems N°1 Cajas de Hamburguesa a la firma Gurpo Orca S.A. por un valor total de Gs.22.350.000 (veinte y dos millones trescientos cincuenta mil).----------

Art. 2°. Adjudicar los Ítems N°2 Muslo de pollo mediano (bolsa) por un valor total de Gs.69.750.000 (sesenta y nueve millones setecientos cincuenta mil).----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO INTENDENCIA

.....
Abog. Nancy García
Secretaria General

.....
Raúl Isaac Mendoza
Intendente Municipal